



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0365 -2023-A/MPS

Chimbote, 14 ABR. 2023

### VISTO:

El Informe Legal N° 344-2023-GAJ-MPS, mediante el cual la Gerente de Asesoría Jurídica remite la Hoja de Disposición del Despacho de Alcaldía N° 04404 de fecha 19.12.2022 y demás actuados, sobre la solicitud presentada por la administrada DIANA MADELEY LOYOLA NORABUENA, solicitando el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Virgen María”, ubicado en el Caserío de Quilcay Grande del Distrito de Macate, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es función y competencia de los gobiernos locales, la organización y/o registro de las Organizaciones Sociales y Vecinales de su jurisdicción, como lo estipula el literal 5.3 del numeral 5) del Art. 73° de la Ley N° 27972;

Que, el numeral 1.5 del Art. 84° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales establecen canales de comunicación y cooperación entre los vecinos y los programas sociales;

Que, la Ley N° 25307 declaró de prioritario interés nacional, la labor que entre otros, realizan los Comedores Populares, Autogestionarios y demás Organizaciones Sociales de Base, en relación al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, debiendo ser inscritos en los registros de los gobiernos locales, previa Resolución municipal, para ser beneficiarios de Programas de Compensación Social y similares;

Que, en mérito a lo establecido en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM que aprueba el “Reglamento de la Ley que declara de prioritario interés nacional la labor de Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras organizaciones sociales de base”, los Comedores Populares entre otros están comprendidos como Organizaciones Sociales de Base, en consecuencia, la Nueva **Junta Directiva del Comedor Popular “Virgen María”**, solicita ser reconocida e inscrita en el Registro de Organizaciones Sociales de Base (OSB) de la Municipalidad Provincial del Santa;

Que, mediante Hoja de Disposición del Despacho de Alcaldía N° 04404 de fecha 19 de diciembre de 2022, se remite la solicitud de fecha 14 de diciembre de 2022, por la cual la señora DIANA MADELEY LOYOLA NORABUENA en calidad de Presidenta del Comedor Popular “Virgen María” solicita se emita Resolución de Alcaldía de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “Virgen María”, ubicado en el Caserío de Quilcay Grande del Distrito de Macate;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0365

Que, mediante el Informe N° 087-2023-ODPCA-GM-MPS de fecha 31 de marzo de 2023, el Jefe del Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria solicita el reconocimiento de los miembros de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular “**Virgen María**”, ubicado en el Caserío de Quilcay Grande del Distrito de Macate, Provincia del Santa; cabe precisar que con Informe N° 027-2023-MEUM-ODPCA-GM-MPS de fecha 09 de marzo de 2023, la supervisora del PCA ha revisado y evaluado el expediente materia de pronunciamiento concluyendo que se encuentra conforme para continuar con el trámite correspondiente, asimismo, con Informe N° 01-2023-JEMP-AL-ODPCA-GM-MPS de fecha 11 de enero del 2023, la Asesora Legal del ODPCA opina que se declare procedente el reconocimiento de la Nueva Junta directiva en mención;

Que, con Informe Legal N 344-2023-GAJ-MPS de fecha 04 de abril de 2023, la Gerente de Asesoría Jurídica, luego de haber analizado y evaluado los actuados administrativos, emite opinión favorable en la continuación de las gestiones administrativas para el reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular “**Virgen María**” ubicado en el Caserío de Quilcay Grande del Distrito de Macate, en atención del Informe N° 01-2023-JEMP-AL-ODPCA-GM-MPS de fecha 11 de enero del 2023, mediante resolución de alcaldía y notificar conforme a Ley;

Estando a lo expuesto, y en atribución del Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular “**Virgen María**” ubicado en el Caserío de Quilcay Grande del Distrito de Macate, por un periodo de vigencia de dos (02) años a partir de expedida la presente Resolución de Alcaldía, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. N°
PRESIDENTA	DIANA MADELEY LOYOLA NORABUENA	70120887
VICEPRESIDENTA	MARIA MAGDALENA DIAZ ECHEVARRÍA	48253514
SECRETARIA DE ACTAS	SOLEDAD TORIBIA NORABUENA DE LA CRUZ	32874846
TESORERA	ROSA MARIA CASTRO RAMIREZ	32874833
FISCAL	ARISTIDES NORABUENA ALBA	32874285
ALMACENERA	MIRIAN NORABUENA VELA	43640198
ASISTENTE SOCIAL	IRIS ELENA VELA RAMIREZ	32874745
VOCAL	REBECA HEROÍNA NORABUENA DE LA CRUZ	32873333

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **AUTORIZAR** la inscripción de la Junta Directiva que se indica en el Artículo Primero de la presente Resolución de Alcaldía, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de Base.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE 0365

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR con copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Sra. **DIANA MADELEY LOYOLA NORABUENA** – Presidenta de la Junta Directiva del Comedor Popular “Virgen María”, ubicado en el Caserío de Quilcay Grande del Distrito de Macate.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con el Órgano Desconcentrado del Programa de Complementación Alimentaria, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
*Luis Fernando Gamarra Aler*  
Ing. Luis Fernando Gamarra Aler  
ALCALDE

C.C:  
GM  
PCA  
Junta Dir.  
Arch.

